



“Licenciamiento Informático”
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio DIG/ADM/157/2023** y la **requisición 20230638-00** para la **Licitación Pública Municipal LPM 2023/2/004** referente a la contratación de **Licenciamiento Informático**, requerido por la **Dirección de Innovación Gubernamental de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**.

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su Décima sesión con carácter de extraordinaria con verificativo el día 21 veintiuno de abril de 2023 dos mil veintitrés las bases de la primera vuelta de este proceso de licitatorio, aprobando el fallo correspondiente durante la Décima segunda sesión con carácter de ordinaria, en virtud de que esta licitación quedó desierta en su primera vuelta, a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **12 doce de mayo de 2023 dos mil veintitrés** se publicó una **segunda convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

[Handwritten mark]

2. El **18 dieciocho de mayo de dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

[Handwritten mark]

3. El **23 veintitrés de mayo de dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.


Gobierno de Guadalajara
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Este Comité recibió propuesta de **dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones resolvió que **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **DIG/240/2023 de la Dirección de Innovación Gubernamental de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental que contiene el informe de evaluación de propuestas técnicas**, se dictamina que la propuesta es **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones resolvió que **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en bases, anexos y convocatoria: entrega todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sin embargo, en atención al **DIG/240/2023 de la Dirección de Innovación Gubernamental de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental que contiene el informe de evaluación de propuestas técnicas** se dictamina que la propuesta **no es solvente técnicamente** por contravenir los tres puntos del rubro **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES** establecido en el anexo 1:

- No especifica el que el conjunto de su propuesta técnica tiene garantía de un año.
- No presenta por escrito datos y horarios de contacto para solicitar asistencia técnica.
- No expresa el compromiso de entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

Por ende, su propuesta **se desecha** con efectos de no recibir la evaluación por los puntos y porcentajes que sustenta la adjudicación respectiva.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



“Licenciamiento Informático”
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Tercero. Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Municipal LPM 2023/2/004** a **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,809,358.72 Un millón ochocientos nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos 72/100 m.n. IVA incluido.**

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas:

No.	Partida	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad	U de medida	Precio unitario s/IVA incluido
1	5911	Adobe Nitro PDF PRO 2023	8	Licencia	\$4,399.00
2	5911	Adobe Premiere Pro for Teams ALL Windows Multi North American	12	Licencia	\$10,720.00
3	5911	Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi North American Language Team Licensing Subscription New	16	Licencia	\$25,130.00
4	5911	Windows 10 Pro	4	Licencia	\$4,035.00
5	5911	Autocad, MAP 3D AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	22	Licencia	\$30,020.00
6	5911	Team viewer Premium conexión remota	3	Licencia	\$17,040.00
7	5911	SQL server 2022 Estándar	1	Licencia	\$22,750.00
8	5911	Autodesk Civil 3D 2023 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	1	Licencia	\$38,435.00
9	5911	Autodesk 3ds Max 2023 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	1	Licencia	\$ 26,815.00
10	5911	Autodesk Revit 2023 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	2	Licencia	\$ 39,990.00
11	5911	Windows Server 2020 - English	4	Licencia	\$ 24,550.00

Tabla 2. Criterios de evaluación:

No.	Criterio de evaluación	Cadgrafics de Occidente S.A. de C.V.
1	<u>Especialidad</u> Currículum vitae de por lo menos el administrador de proyectos y tres técnicos. (10 puntos) - Currículum vitae del administrador de proyectos y 2 técnicos (7 puntos) - Currículum vitae del administrador de proyectos y 1 técnico (3 puntos) El distribuidor participante deberá presentar y anexar carta del fabricante (Adobe y Autodesk) que indica que es un distribuidor o revendedor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que se están ofertando. (20 puntos)	30%
2	<u>Experiencia</u> Presentación de un documento con el cual el licitante acredite que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación.	30%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado)	40%
Total de la evaluación		100%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Cuarto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPM 2023/2/004 estuvo a cargo de:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Ing. Eliseo Zuñiga Gutierrez, Titular, Dirección de Innovación Gubernamental

Quinto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes.

Sexto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Elaboró: kgj/ maez

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Giovanna Vidal Cedano Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and stamps, including the official seal of the Government of Guadalajara.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Claudia Patricia Arteaga Arroníz

Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Luis Rangel García

Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



com